



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPi – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPi

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2017

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. 15-310.533

TÍTULO: “MÉTODO PARA LA UNIÓN ENTRE DRENAJE VERTICAL CIRCULAR O POLIGONAL REGULAR CON LA EXTREMIDAD DE TUBERÍA IMPERMEABLE PARA LA APLICACIÓN DE VACÍO EN SUELO BLANDO”

SOLICITANTE: SANDRO SALVADOR SANDRONI, GERALDO GUEDES ANDRADE

TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 13.643 del 28 de noviembre de 2016.

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, en mi condición de apoderado de la sociedad **SANDRO SALVADOR SANDRONI, GERALDO GUEDES ANDRADE**
Asunto: PATENTE dentro del término legal, presento respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 13.643 del 28 de noviembre de 2016.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIP – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE.

REIVINDICACIONES (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

El Examinador objeto el capítulo reivindicatorio porque:

“En la reivindicación 1 la expresión “al menos” es imprecisa, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirla por un término preciso o un rango concreto.

“Además, las palabras “insertar” y “fijar” no son claras, probablemente por una imprecisión en la traducción o transcripción de las expresiones “insertar” y “fijar”, por lo cual se recomienda hacer la respectiva corrección.”.

R/: El solicitante **de acuerdo con las observaciones del Examinador**, procedió a **modificar la Reivindicación 1**, así:

Se cambió la expresión “al menos” **por “mínimo”** para que sea más precisa la reivindicación.

Se reemplazaron los términos “insertar” por “**insertar**” y “fijar” por “**ajusta**”.

Por lo tanto, el solicitante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes un **NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO** el cual consta de una **(1) nueva reivindicación** en un folio.

2. ANALISIS DE PATENTABILIDAD.

Novedad (Art 16 D486)



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

El Examinador objeto la novedad de la reivindicación 1 con el documento **D1** (**CN201321613**) porque:

“De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, el cual muestra un método en el cual secciones de tubo sin capa geotextil pueden ser unidas para completar un sistema de drenaje, y en donde posteriormente se cubren con material geotextil y se instalan adecuadamente, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva”.

R/: Nuestro poderdante se permite manifestar en cuanto a la objeción de falta de novedad de la invención por parte del Examinador, lo siguiente:

El Documento **D1**, que es considerado por el Examinador como el arte previo más cercano, describe un tubo de filtro geotextil, método de precarga de vacío procesamiento de base de la estructura de drenaje, que incluye un sistema de drenaje y un sistema de sellado de vacío, sistema de drenaje que comprende un cuerpo enterrado en el suelo en una placa de drenaje de plástico, conexión directa, provista de un filtro de protección geotextil respectivamente en los laterales superior e inferior del tubo de filtro. El geotextil envuelto en una periferia exterior del tubo de filtro y envuelto en accesorios de desagüe de plástico.

La **solución dada por la presente invención es un método de unión entre un tubo de drenaje permeable y el extremo de un tubo de drenaje impermeable que se superpone al primero**, el cual consiste en un primer paso la eliminación del geotextil **(4)** filtrante que involucra el tubo de drenaje permeable **(2)** y la extremidad del tubo impermeable **(3)**; para luego colocar el geotextil **(4)** sobre el tubo impermeable **(3)**; y el área de unión **(1)** se fija y ajusta por medio de colgadores **(6)**.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

Por lo cual la solución que se plantea en la presente invención no se sugiere, y mucho menos se divulga en el documento **D1**, porque **no se está utilizando un sistema de vacío de bombeo de cerrado**, en el que el sistema de drenaje comprende una placa de drenaje de plástico enterrado en el suelo, un tubo de filtro está conectada directamente con el adaptador de la placa de drenaje de plástico, una capa de geotextil para proteger el tubo de filtro está cubierto en la parte superior.

Por lo expresado anteriormente, el **Método para la unión entre dren vertical circular o poligonal regular con la extremidad de tubería impermeable tal como se describe en la presente solicitud de patente de invención** de nuestro poderdante, **no está descrito, ni se revela las características de la invención, ni esta divulgado ni comprendido en el estado de la técnica o anticipado** en el documento **D1** citado por el Examinador, para la **nueva Reivindicación 1**. Por lo tanto, la invención es **NOVEDOSA**, tiene **NIVEL INVENTIVO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL**, es decir cumple con los requisitos de exigidos por la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina; además, estamos dando respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 13.643 del 28 de noviembre de 2016.

Por lo anteriormente mencionado, solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: **“MÉTODO PARA LA UNIÓN ENTRE DRENAJE VERTICAL CIRCULAR O POLIGONAL REGULAR CON LA EXTREMIDAD DE TUBERÍA IMPERMEABLE PARA LA APLICACIÓN DE VACÍO EN SUELO BLANDO”** a nombre de los señores **SANDRO SALVADOR SANDRONI, GERALDO GUEDES ANDRADE**, para las nueva Reivindicación 1 inclusive.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIP – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

Atentamente,

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19.270.955 Bogotá
T.P. No. 43.308 C.S.J.

Anexo:
Nuevas Reivindicación (1) en un folio.

REIVINDICACIÓN

1. Método para unión entre dren vertical circular o poligonal regular con la extremidad de tubería impermeable para aplicación de vacío en suelo blando, drenaje vertical de sección circular o poligonal regular para aplicar en suelos blandos **CARACTERIZADO PORQUE** un primer paso de eliminación del geotextil (4) filtrante que involucra el tubo de drenaje permeable (2) en un largo de mínimo 10 cm, para después insertar su punta desnuda (5) en el perímetro interno de la extremidad del tubo impermeable (3); en una etapa posterior, el geotextil (4) se traslada sobre el tubo impermeable (3); finalmente, el área de unión (1) se fija y ajusta por medio de colgadores (6).